

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### CONVOCATORIA “DESARROLLO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO NATURALES MEDIANTE EL ALISTAMIENTO TÉCNICO Y COMERCIAL DE MIPYMES DE ANTIOQUIA”.

1. ¿El producto que se postule para el proyecto, necesariamente debe llevar componentes naturales de la biodiversidad colombiana?

Respuesta: De acuerdo con el numeral II de los términos de referencia, el proyecto “Desarrollo de productos cosméticos y de aseo naturales mediante el alistamiento técnico y comercial de Mipymes de Antioquia”, tiene como objetivo desarrollar un producto cosmético o de aseo por empresa, **a partir de ingredientes naturales**, a través del alistamiento técnico y comercial.

Es decir, que el producto debe incluir ingredientes naturales, no obligatoriamente deben ser nativos o propios de la biodiversidad colombiana.

2. ¿Si la empresa es seleccionada y durante el tiempo de ejecución del proyecto, se presenta la posibilidad de asistir a una feria, la asistencia a ésta la cubriría el presupuesto destinado para dicho proyecto?

Respuesta: De acuerdo con el numeral III de los términos de referencia, dentro de la contrapartida en especie aportada por la empresa, se contempla el Rubro 04: “Gastos de viajes y participación en ferias: este rubro comprende todos aquellos gastos soportados con facturas para pago de tiquetes de avión, hoteles e inscripciones a ferias, relacionados al desarrollo de actividades enmarcadas en el plan de acción para la empresa”.